

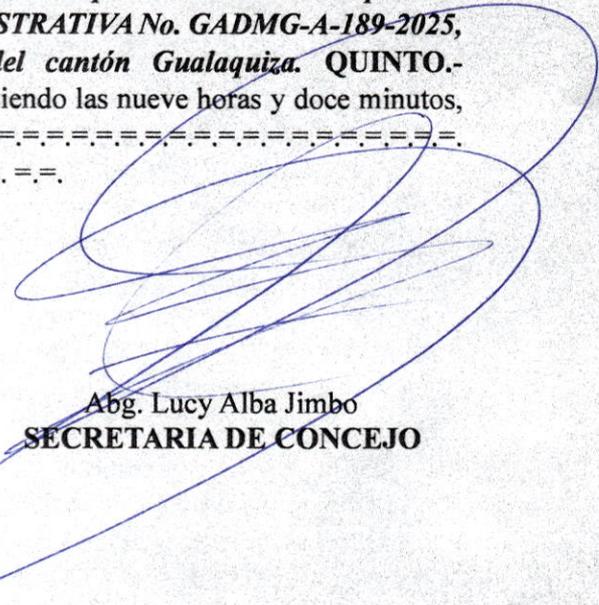
**ACTA Nº 32 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE  
GUALAQUIZA DE FECHA 7 AGOSTO DE 2025.**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Francis Germán Pavón Sanmartín, Alcalde, Sr. Mauro Patricio León Zúñiga, Lcda. Chapaik Nelly Niakiai Mashutak, Lcdo. Miguel Alfredo Saetama Sancho, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Concejales. Participan de la sesión el Ing. Diana Anguizaca, Directora de Servicios Públicos, Abg. Blasco López, Procurador Síndico, Economista Ana Contreras, Directora Financiera, Ing. Juan Diego Ávila, Director de Gestión Ambiental, Ing. Juan Carlos Rivera, Director Administrativo e Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas. El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Lectura y aprobación del acta de fecha 31 de julio de 2025. 4.- Conocimiento de la autorización de los traspasos de créditos y sus informes técnico y financiero, contenido en la Resolución Administrativa No. GADMG-A-189-2025, suscrita por el Ing. Francis Pavón, Alcalde del cantón Gualaquiza. 5.- Clausura. El señor Alcalde pone a consideración el orden del día. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama,** quien mociona que se apruebe el orden del día. **Hace uso de la palabra la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai,** quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Sr. Patricio León, aprueba; Ing. Luisa Yari, aprueba; Lcda. Nelly Naikiai, aprueba; Lcdo. Miguel Saetama, aprueba; Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría simple** resuelve aprobar el orden del día. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden aprobados. **PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaria procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que **se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cuatro señores Concejales antes nombrados.** **SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESION:** el Sr. Alcalde con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025.** Por medio de la secretaria, se da lectura al contenido del acta de fecha 31 de julio del 2025, el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo. **Hace uso de la palabra el señor concejal Patricio León** que se apruebe el acta anterior. **Hace uso de la palabra el señor concejal Lcdo. Miguel Saetama** quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, no aprueba por no haber estado presente, Lcdo. Miguel Saetama, aprueba, Ing. Francis Pavón, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría simple** **RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 31 de julio del 2025.** **CUARTO.- CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITOS Y SUS INFORMES TÉCNICO Y FINANCIERO, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. GADMG-A-189-2025, SUSCRITA POR EL ING. FRANCIS PAVÓN, ALCALDE DEL CANTÓN GUALAQUIZA:** Se concede la palabra a la señora Directora Financiera, Eco. Ana Contreras, quien manifiesta: En función de la petición de la Dirección de Obras Públicas y a la vez cumplido la fase preparatoria para el proceso de contratación de lubricantes, existió un

ofertante de acuerdo al estudio de mercado de cuatrocientos ochenta y un dólares para completar el calor de cincuenta mil, e iniciar el proceso de lubricantes, eso conlleva a tener un traspaso de crédito que es obtenido del saldo que resultó del mantenimiento del parque central de la ciudad de Gualaquiza, el mismo que ya se adjudicó, se ejecutó, y teníamos un saldo disponible lo que permitió financiar el rubro de lubricantes para proceder con el proceso de contratación correspondiente, eso conlleva a tener la petición por parte del Director de Obras Públicas, hacia la dirección de planificación, la dirección de planificación elabora el informe técnico correspondiente y a su vez se remite a la Dirección Financiera para que se haga el análisis correspondiente por lo que la Dirección Financiera elabora el informe, de esta manera se pone a conocimiento del Alcalde con los respaldos técnicos y financiero, y el señor Alcalde elabora la resolución administrativa. Hasta aquí mi intervención. Luego de la intervención el Concejo Municipal por **mayoría simple resuelve dar por conocido la Reforma al Presupuesto mediante Traspaso de crédito contenido en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADMG-A-189-2025, suscrito por Ing. Francis Pavón, Alcalde del cantón Gualaquiza. QUINTO.- CLAUSURA.** - Agotados los puntos de orden y siendo las nueve horas y doce minutos, se declara clausurada la sesión.=====



Ing. Francis Pavón Sanmartín  
**ALCALDE**



Abg. Lucy Alba Jimbo  
**SECRETARIA DE CONCEJO**